



Federación  
de Enseñanza

# LABORAL

nº 844

## FIRMADAS LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2020 y 2021

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

# Las Tablas llegan tarde y son insuficientes



**El 14 de enero, se firmaron las Tablas Salariales correspondientes a los años 2020 y 2021 de los centros educativos con concierto y sin concierto del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Para USO, la firma de estas Tablas llega tarde, mal y son claramente insuficientes para recuperar la pérdida de poder adquisitivo.**

Los incrementos pactados, un 2% para el 2020 y un 0,9% para el 2021, ya se habían visto reflejados en las retribuciones del personal docente de pago delegado de los centros educativos con concierto, porque sus salarios los paga directamente la Administración y vienen reflejados en los módulos de concierto, pero no ocurría lo mismo con el resto de trabajadores y trabajadoras del sector. Los atrasos tienen carácter retroactivo, con lo que los trabajadores verán incrementados sus salarios desde el 1 de enero de 2020 en un 2% y en un 0,9% desde el 1 de enero de 2021.

Aunque las personas trabajadoras del sector verán revalorizadas sus retribuciones en la nómina del

mes de enero con estos incrementos, desde USO denunciaremos la lentitud en la firma de estas Tablas Salariales por parte de los sindicatos firmantes.

Los trabajadores llevan dos años sin que vean incrementado su salario, algo lamentable si tenemos en cuenta la precariedad del sector y el incremento del IPC de los últimos años, que está provocando una pérdida importante de poder adquisitivo. Nada se hace en esta dirección y mucho nos tememos que en las negociaciones que está habiendo del Convenio se ignore esta preocupante situación.

[VER TABLAS](#)